1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1222**
1.2 ÁREA:	**Investigación y Desarrollo**
1.3 COORDINACIÓN:	**Conceptos Técnicos**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2008ER8878**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-31390**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Inspección Octava D Distrital de Policía**
2.2 LOCALIDAD:	**(8) Kennedy**
2.3 UPZ:	**(80) Corabastos**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**Llano Grande**
2.5 DIRECCIÓN:	**Diagonal 38 Bis Sur No. 82 - 11**
2.6 CHIP:	**AAA0052XSPP**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Agosto 20 de 2008**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Cuatro Personas – Una Familia**
2.9 ÁREA (m2):	**200 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN

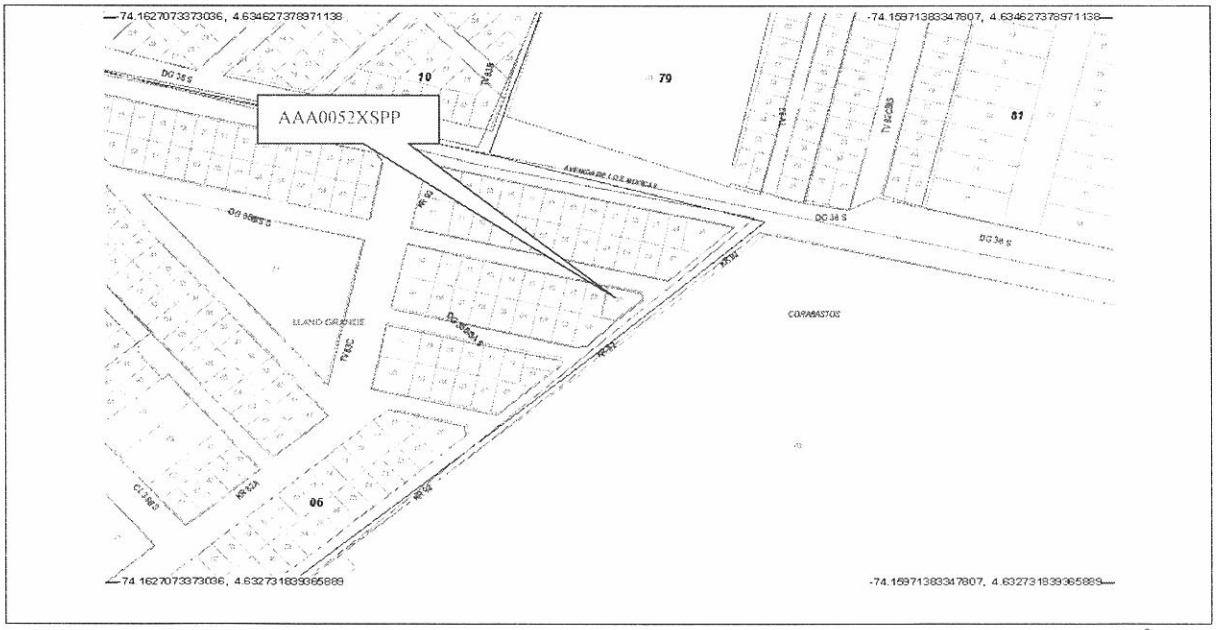

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección Octava D Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 444/08 en desarrollo del proceso de querella No. 13412.

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el primer piso de la edificación se encuentra deshabitado, sin embargo desde el exterior se pueden ver las condiciones internas del inmueble, el segundo nivel se encuentra habitado, el responsable de este nivel permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos y terraza cuya estructura principal son muros de mampostería de arcilla sin refuerzo, el entrepiso es una placa maciza de concreto reforzado y la cubierta es una placa con las mismas características que la de entrepiso. Los muros de fachada e internos y las placas macizas de concreto están pañetados y pintados. El aspecto general de las fachadas oriental y norte del predio se pueden apreciar en las fotografías 1 y 2. Las dimensiones aproximadas de la edificación son diez metros de frente y veinte metros de fondo.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada están en buen estado, no hay agrietamientos ni fisuras, no se observa deterioro en los acabados, como se aprecia en las fotografías 1 a 3. En los muros del primer piso no se evidencian fisuras, se detectó daño en los acabados, especialmente en los muros del hall de acceso principal, como se puede apreciar en las fotografías 4 y 5; la placa de entrepiso no presenta deflexiones, los acabados están en buen estado, como se ilustra en la fotografía 6. Los muros del segundo piso están en buen estado, no hay fisuras ni agrietamientos, los acabados se encuentran en buenas condiciones, como se ve en la fotografía 7 y 8. En la fotografía 9 se puede apreciar la humedad que se presenta en los muros del segundo nivel del costado occidental cercanos a la escalera de acceso a la terraza. En general la placa de cubierta está en buenas condiciones, no se observan deflexiones ni deterioro en los acabados, como se pude ver en la fotografía 10.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

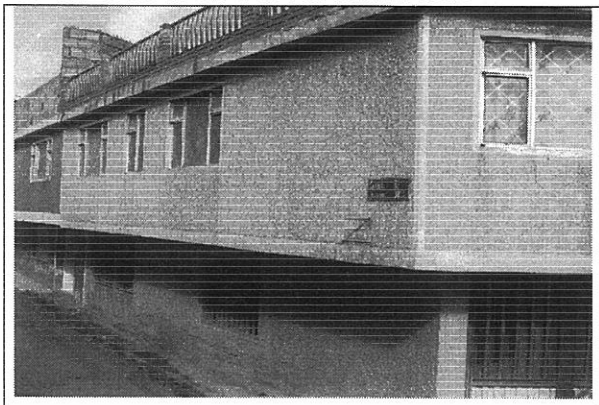

Foto 1. Fachada costado oriental

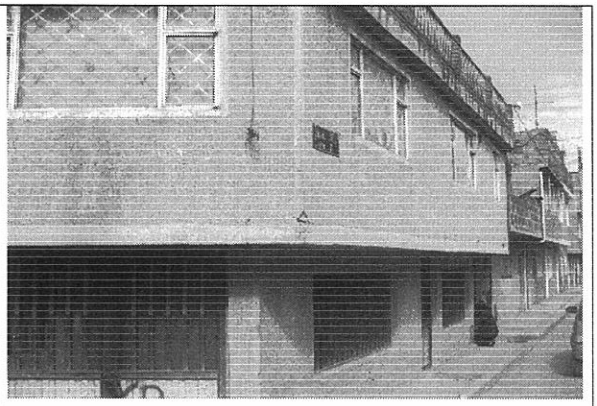

Foto 2. Fachada costado norte

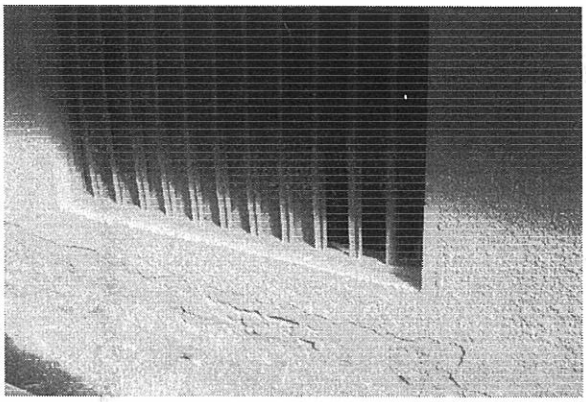

Foto 3. Muros de fachada en buen estado

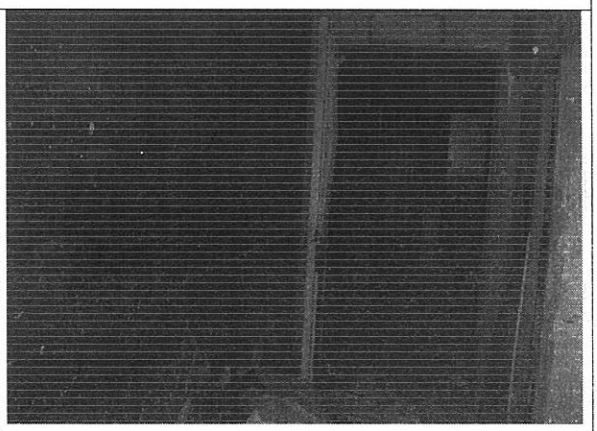

Foto 4. Muros de primer piso, deterioro de acabados

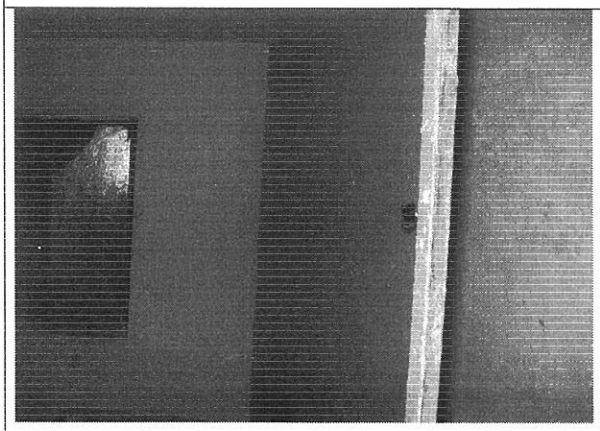

Foto 5. Muros de primer piso costado oriental

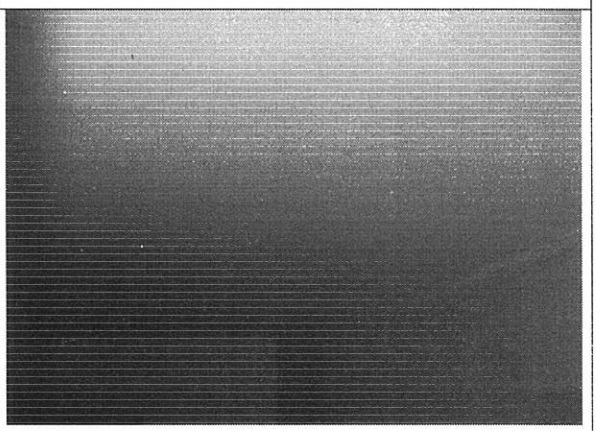

Foto 6. Placa de entrepiso en buen estado

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 7. Muros del segundo nivel

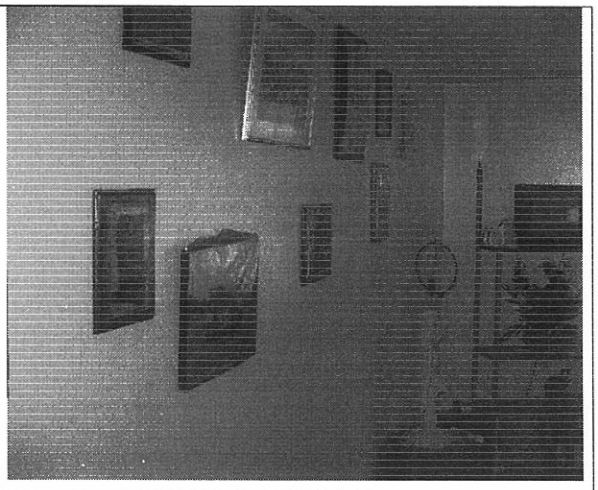

Foto 8. Muros del segundo piso en buen estado

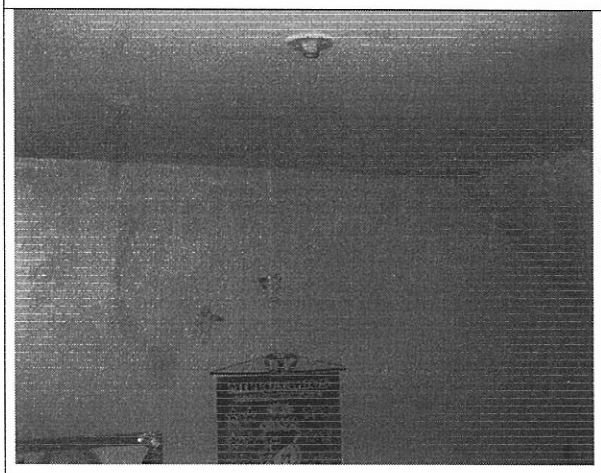

Foto 9. Humedad en los muros del costado occidental



Foto 10. Placa de cubierta en buenas condiciones

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Diagonal 38 Bis Sur No. 82 - 11, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo se recomienda a los responsables o propietarios de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Reparar los muros del segundo piso que presentan humedad y deterioro en los acabados
- Reparar los muros del primer piso que presentan deterioro en los acabados
- Realizar mantenimiento general a la edificación

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Dirección	

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co